



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 001

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ANALIZA DICTÁMENES DE CUENTAS PÚBLICAS 2023

- **No se aprobaron cuentas públicas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA) y del Ayuntamiento de Ensenada**

Mexicali, B.C., miércoles 24 de septiembre de 2025.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado, presidida por la diputada Alejandra Ang Hernández, celebró su Décima Cuarta Sesión Ordinaria en la que se analizaron, discutieron y dictaminaron diversas cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2023.

Con el acompañamiento de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se revisaron las cuentas del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali (DIF Mexicali); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (DIF Tijuana); Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA); Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI); Comisión Estatal del Agua (CEA); Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE); Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM); Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE); Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y del Ayuntamiento de Ensenada.

Como resultado, se aprobaron las cuentas del DIF Mexicali, DIF Tijuana, PRODUTSA, INDIVI, CESPE, CESPM, CESPTE y CESPT, al acreditarse el cumplimiento de los procesos administrativos y financieros que marca la normativa vigente.

En contraste, la Comisión determinó no aprobar las cuentas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA) y del Ayuntamiento de Ensenada, al detectarse diversas inconsistencias que deberán ser atendidas por las instancias correspondientes.

Entre las observaciones más recurrentes se encuentran: falta de cálculo correcto de ISPT y sobretasa; falta de evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); contratos por adjudicación directa; adeudo vencido de aportaciones y cuotas de ISSTECALI y retenciones de Impuesto Sobre la Renta; cuentas por cobrar otros deudores; falta de padrón de bienes inmuebles; fideicomisos sin estructura orgánica ni cumplir lineamientos de registro contable; entre otros.

En la reunión se contó con la presencia, además de la presidenta, de las diputadas Dunnia Montserrat Murillo López, Liliana Michel Sánchez Allende, Teresita Ruiz Mendoza, María Yolanda Gaona Medina y el diputado Fidel Mogollón Pérez, además del Auditor Superior del Estado, Arnulfo Zárate Chávez y representantes del Gobierno del Estado.